

COMUNICADO N° 033-2022-UGEL.05-ARH

OFICIO MÚLTIPLE N° 0141-2022-MINEDU/VMGI-DIR-OAD-URH // R.V.M. N° 287-2019-MINEDU CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO FISCAL 2023

A los Directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL05, comunicarles que en mérito *OFICIO MÚLTIPLE N° 0141 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH* y a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, deben **INICIAR EL PROCESO de CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, para el ejercicio fiscal 2023.

En este sentido, las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS** de la Jurisdicción de la UGEL05 deben:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Área de
Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"-2018 al 2027

1. Revisar las publicaciones que se realizarán y el documento adjunto al presente.
2. Cumplir con **los procedimientos establecidos en los numerales 5.1. y 5.2. de la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU y el cronograma de trabajo** adjunto al presente.
3. Verificar la **relación de plazas a publicar**, en el plazo señalado como parte de la ejecución de sus convocatorias.
4. En el caso de las **actividades 01 y 11 del cronograma**, los Directores deberán **remitir su propuesta por MESA DE PARTES VIRTUAL UGEL05:**

4.1. **Nombre del Trámite:** PRESENTACION DE DOCUMENTOS VARIOS – II.EE PUBLICAS

4.2. **Plazo (Actividad 01):** Hasta el 08/11/2022.

4.3. **Documentos a presentar para la Actividad 01:**

- Oficio de Propuesta de Conformación de Comité I.E.
- DNIs de los miembros del comité (legible)

4.4. **Documentos a presentar para la Actividad 11 (Según cronograma):**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Área de
Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"-2018 al 2027

- Oficio de Propuesta adjuntando
- Informe Final del proceso (incluir todos los antecedentes)
- Ficha de evaluación del ganador debidamente firmado por todos los miembros del comité.
- DNIs de los miembros del comité I.E. (legible)
- Expediente del ganador

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
02/11/2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Área de
Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"-2018 al 2027



APRUEBAN NORMA TÉCNICA DENOMINADA “NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS”

Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU
Oficio Múltiple N° 0038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
Oficio Múltiple N° 0001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	DRELM/ UGEL	02/11/2022	11/11/2022
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/ UGEL	14/11/2022	25/11/2022
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	01/12/2022	02/12/2022
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	05/12/2022	06/12/2022
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	07/12/2022	07/12/2022
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	12/12/2022	12/12/2022
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	13/12/2022	13/12/2022
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	14/12/2022	15/12/2022
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	16/12/2022	16/12/2022
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	19/12/2022	20/12/2022
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	21/12/2022	21/12/2022
Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/ UGEL	22/12/2022	30/12/2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 27 de octubre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0141 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH

Señores:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Jr. Los Ángeles S/N Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Jr. Antón Sánchez N° 202, Urbanización San Miguel Grau
San Martín de Porres. –

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Avenida Iquitos N° 918
La Victoria. –

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPOE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Avenida Carabayllo N° 561
Comas. –

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Avenida Perú S/N Urbanización Cajas de Agua
San Juan de Lurigancho. –

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Avenida Parque Principal S/N
Ate-Vitarte. –

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Avenida Álvarez Calderón N° 492-Torres de Limatambo
San Borja. –

Asunto : Cronograma de Proceso de Contratación de Personal Administrativo N° 276 en las Sedes, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU Expediente N° 36669-2022

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 271022255
Clave : 82ED





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual se aprueba la Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativa, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Al respecto, mediante el numeral 5.2.1.6 de la acotada norma, establece precisiones respecto a la publicación de plazas a ser consideradas para el proceso de contratación de acuerdo a lo siguiente:

- a) *La DRE/UGEL, según corresponda, debe publicar la relación de plazas consideradas para el proceso de contratación de sus sedes administrativas e II.EE de su jurisdicción, según Formato del Anexo 2 a través de su portal institucional o en caso de carecer de uno, en un lugar accesible y visible al público (pizarras, carteles u otros medios). Asimismo, es responsable de la publicación de dichas plazas en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público de SERVIR por un periodo mínimo de diez (10) días hábiles.*
- b) *La IE es responsable de publicar las plazas consideradas para el proceso de contratación de su institución según formato del Anexo 2, a través de su portal institucional o en caso de carecer de uno, en un lugar accesible y visible al público (pizarras, carteles u otros medios).*
- c) *Para la publicación del aviso de la convocatoria, la DRE/UGEL tendrá en cuenta los plazos referenciales establecidos en el siguiente cuadro.*

Cuadro N° 02

N°	Actividades	Plazos referenciales
1	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	3ra. Semana de noviembre
2	Presentación de expedientes de los postulantes	1ra. Semana de diciembre
3	Evaluación de Expedientes	2da. Semana de diciembre
4	Entrevista Personal (Grupo Profesional)	
5	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	
6	Presentación de reclamos por escrito	3ra. Semana de diciembre
7	Absolución de reclamos	
8	Publicación final de Cuadro de Méritos	
9	Adjudicación de plazas • En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario.	4ta. Semana de diciembre
10	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	
11	Emisión de resolución y suscripción de contrato • En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario.	
12	Notificación de la resolución	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En relación a lo mencionado la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha formulado propuesta de cronograma regional del señalado proceso de acuerdo al Anexo 1, adjunto al presente.

En ese sentido, se solicita remitir las precisiones pertinentes respecto a la propuesta y/o indicar el cronograma a considerar por vuestra UGEL, hasta el miércoles 02 de noviembre del 2022.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLORIA PATRICIA PRIALE FABIAN
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

GPPF/JURH

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 271022255
Clave : 82ED

